

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 01 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE ABEGONDO

❖ **Becas de Estudio curso 2025/2026 del Ayuntamiento de Abegondo.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar y contribuir a los gastos derivados de la utilización de cualquier tipo de transporte para acceder a los centros de enseñanza con carácter oficial. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los alumnos empadronados o solicitante en el Ayuntamiento de Abegondo con una antigüedad mínima de 6 meses, en el caso de alumnos menores de edad la solicitud deberá de hacerla el padre, la madre o el tutor del alumno que deberán de estar empadronados en el Ayuntamiento con una antigüedad mínima de 6 meses, además se podrán acoger a esta beca los estudiantes que cursen los siguientes estudios dentro o fuera de la Comunidad Autónoma Gallega en el curso académico 2025/2026: bachillerato, Formación profesional, enseñanzas de régimen especial, educación universitaria, Educación Secundaria Adulto (ESA), enseñanza básica Obligatoria/Formación para la transición a la vida adulta y otros estudios oficiales homologados, también deben tener un 5 denota media o equivalente en créditos en el curso académico 2024/2025, que no abandonen sus estudios y que no tengan deudas con Facenda municipal (**plazo hasta el 24.11.2025**).

CONCELLO DE A CORUÑA

❖ **Ayudas para el mantenimiento y compensación de los gastos de taxis adaptados a las personas con movilidad reducida.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los gastos de conservación y mantenimiento de los vehículos durante el ejercicio 2025 para aquellas personas que siendo titulares de un taxi adaptado para el traslado de personas con discapacidad, dispongan de una licencia de taxi en el municipio de A Coruña. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas y las agrupaciones de personas (físicas y jurídicas), las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, esté válidamente constituida y sea titular de una licencia de taxi adaptado concedida por el Ayuntamiento de A

Coruña para el traslado de personas con movilidad reducida o discapacidad municipal. Cuando se trate de agrupaciones sin personalidad jurídica, deberán hacer constar en la solicitud de subvención los compromisos de ejecución que asume cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención que aplicará cada uno/a, pues cada miembro adquiere la condición de beneficiario/a. En cualquier caso, nombrarán a una persona como representante o apoderada de la agrupación, con poderes suficientes para cumplir con las obligaciones que le corresponden a la agrupación como beneficiaria **(plazo hasta el 04.12.2025)**.

❖ **Programa A Coruña en el Mundo: Becas Norteamérica 2026-2027.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar el curso de 1º de bachillerato en Canadá, de cara a mejorar las competencias lingüísticas de aquel alumnado matriculado en un centro educativo durante el curso 2025-2026 en 4º de la ESO. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas el alumnado matriculado en un centro educativo del Ayuntamiento de A Coruña que esté en posesión del documento nacional de identidad (DNI) o número de identidad de extranjero (NIE), que resida y estar empadronado con su padre, madre o representante legal, de ser el caso, en el Ayuntamiento de A Coruña en el momento de la solicitud, que esté matriculado y cursando 4º de ESO, en un centro escolar situado en el término municipal de A Coruña, en el curso 2025-2026, que cuente el curso que cuente en el curso de 3º de la ESO con una calificación media de 6 puntos o más y no tener ninguna materia suspensa y que cuente en el curso de 3º de la ESO con una calificación de 7 puntos o más en la materia de lengua extranjera (inglés) **(plazo hasta el 18.11.2025)**.

CONCELLO DE CULLEREDO

❖ **Subvenciones municipales destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro do término municipal de Culleredo.**

Objeto: Tienen como finalidad promocionar e impulsar la actividad deportiva en el término municipal de Culleredo y el apoyo a los clubes y asociaciones deportivas en el mantenimiento de su estructura. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los clubs y asociaciones deportivas de Culleredo inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones **(plazo hasta el 24.12.2025)**.



CONCELLO DE FENE

❖ **Subvenciones a las familias para la festividad de Navidad para el ejercicio 2025/2026.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder ayudas de pago único anual a las familias para la adquisición de regalos de Navidad para sus hijos e hijas en convivencia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las familias que a 31 de diciembre de 2025 tengan hijos e hijas con una edad comprendida entre los 0 y los 16 años, o mayores de esta edad si tienen el reconocimiento oficial de discapacidad (**plazo hasta el 18.11.2025**).

BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:

CONCELLO DE PONTEVEDRA

- ❖ **Subvenciones a asociaciones deportivas del ayuntamiento de Pontevedra para fomentar la práctica deportiva y participación en competiciones oficiales en el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la consecución de un o varios de los objetivos previstos por el Ayuntamiento de Pontevedra en cuanto a las actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones y entidades deportivas privadas, válidamente constituidas, sin ánimo de lucro, y adaptadas a las disposiciones de la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, que tengan su domicilio social en el Ayuntamiento de Pontevedra, que participen en competiciones deportivas oficiales (entendiendo por oficiales las competiciones deportivas organizadas por las entidades federativas responsables de las mismas) y se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro de Entidades Deportivas de la Xunta de Galicia (**plazo hasta el 20.11.2025**).

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Subvenciones para la organización de eventos y congresos de interés turístico, en el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la revitalización del sector turístico mediante la realización de eventos y congresos relacionados con el turismo MICE (Meeting, Incentives, Conferencing y Exhibitions) de interés turístico desarrolladas en Vigo, que tienen entre sus objetivos la promoción del destino turístico de Vigo, durante el año 2025. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas y jurídicas y entidades legalmente constituidas que celebren su evento o congreso en la ciudad de Vigo y contribuyan a la promoción turística de la ciudad (**plazo hasta el 27.11.2025**).

CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

- ❖ **Programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios detallistas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de los bonos Activa comercio.**

Objeto: Tienen como finalidad dinamizar e incentivar el consumo en los comercios detallistas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo de descarga desde las 09:00 del 05.11.2025 hasta acabar fondos**).

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

- ❖ **Subvenciones destinadas a la destilación voluntaria de vino en época de crisis se procede a su convocatoria para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar que las bodegas liberen capacidad para poder afrontar la entrada de uva de la próxima cosecha y reducir el exceso de existencias de vino tinto en el sector vitivinícola de los vinos amparados por las DO Ribeiro y DO Monterrei. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que elaboran vino tinto amparado en las DO Ribeiro y DO Monterrei, que compren o comprasen uva amparada por las DO Ribeiro y DO Monterrei a personas viticulturas en la campaña vitivinícola 2025/2026 y que cumplan además, con alguno de los siguientes requisitos: tener comprado uva de variedad tinta amparada por las DO Ribeiro y DO Monterrei en la campaña vitícola 2024/2025 a personas viticultoras o tener utilizado uvas de variedad tinta amparada por las DO Ribeiro y DO Monterrei de sus propios viñedos en la campaña vitícola 2024/2025, actuando como personas viticultoras (**plazo hasta el 08.12.2025**).

UNIVERSIDADE DE VIGO

❖ **Ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el ejercicio 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad dinamizar e incentivar el consumo en los comercios detallistas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas el alumnado matriculado en un programa de doctoramiento en la Universidad de Vigo, o que esté en condiciones de matricularse en el momento de la formalización del contrato, que no goce de otras ayudas para la formación de personal investigador con fecha de finalización de los estudios que dieron lugar a la obtención del/de los título/s que habilitan el acceso al programa de doctoramiento, o de la superación de 60 créditos de postgrado, si es el caso, sea posterior al 1 de enero de 2023 (**plazo hasta el 01.12.2025**).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Ayudas a la investigación postdoctoral Fundación Gondra Barandiarán - Museo del Prado 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la estancia de investigadores que contribuyan al enriquecimiento del conocimiento sobre las colecciones y/o la historia del Museo del Prado; una ayuda para investigadores senior y una ayuda para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones y/o la historia del Museo del Prado y que presenten un proyecto de investigación de interés para el Museo del Prado. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas en la modalidad senior las personas de 40 o más años, a la fecha de fin de presentación de solicitudes, que sean doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines y en la modalidad junior, las personas con menos de 40, en la fecha de solicitud que sean doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines. En ambas modalidades son requisitos fundamentales, tener dominio -hablado y escrito- de la lengua española, estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no ser personal del Museo Nacional del Prado, no haber sido beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de una beca de investigación Fundación Gondra Barandiarán, junior o senior en el Museo del Prado (**plazo hasta el 11.12.2025**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

❖ **Ayudas para Federaciones Deportivas Españolas que participen en los World Games y para Federaciones Deportivas Españolas unideportivas que tienen integrado el deporte para personas con discapacidad.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar las ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas por su participación en los World Games y las ayudas a Federaciones Deportivas Españolas unideportivas que tengan integrada la especialidad del deporte para personas con discapacidad en sus estatutos como una especialidad independiente, que desarrollen actividad de alta competición y que estén incluidas en el catálogo de especialidades subvencionables, para financiar programas deportivos destinados a la preparación de los deportistas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las FFDDEE con deportistas que hayan participado en los World Games 2025, los deportistas y sus entrenadores, de FFDDEE unideportivas que tienen integrada en sus estatutos la especialidad de deporte para personas con discapacidad, que estén incluidas en el catálogo de modalidades, especialidades y pruebas deportivas financiadas en las

convocatorias de subvenciones del Consejo Superior de Deportes y que hayan concurrido a las ayudas convocadas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 28 de mayo de 2025 (**plazo hasta el 14.11.2025**).

❖ **Plazas para profesorado visitante español en Estados Unidos, Canadá, Alemania y China para el curso académico 2026-2027.**

Objeto: Tienen como finalidad impartir enseñanzas en español en programas de enseñanza bilingüe y de inmersión lingüística, español como lengua extranjera, u otras áreas o materias en centros educativos de Estados Unidos, Canadá, Alemania y China. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los docentes españoles con el título de diplomado, graduado o licenciado, en diversas áreas o materias (**plazo hasta el 27.11.2025**).

MINISTERIO DE HACIENDA

❖ **Ayudas para el desarrollo de instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad construir y poner en funcionamiento de nuevas instalaciones industriales o nuevas líneas completas de producción altamente eficientes y descarbonizadas dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Industria Manufacturera (PERTE de Descarbonización Industrial). Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las sociedades mercantiles privadas con personalidad jurídica propia que realicen alguna actividad industrial, así como las sociedades mercantiles estatales según la definición del artículo 111 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y las agrupaciones sin personalidad jurídica propia en las que participe una entidad del apartado anterior y que hayan establecido un acuerdo de agrupación previo a la solicitud (**plazo desde las 10:00 h del 01.12.2025 hasta las 14:00 h del 18.11.2025**).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- ❖ **Segunda convocatoria para la concesión de subvenciones públicas dentro del programa de inserción laboral a través de servicios de interés general y social, dirigidas a facilitar la colocación y la adquisición de competencias profesionales a las personas destinadas al mismo, mediante su contratación para la realización de servicios de interés general y social, en el ejercicio 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la colocación y la adquisición de competencias profesionales a las personas destinatarias de este programa mediante su contratación para la realización de servicios de interés general y social que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 43 del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, teniendo en cuenta para ello las barreras que enfrentan las mujeres. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades públicas o privadas con personalidad jurídica propia sin ánimo de lucro, que se obliguen a la contratación de personas trabajadoras desempleadas para la prestación de servicios calificados de interés general y social y que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto y que se encuentren inscritas en el correspondiente registro de asociaciones o fundaciones con una antelación mínima de 3 años a la publicación del extracto de esta convocatoria y disponga de cuenta de cotización por haber desarrollado actividad y su ámbito territorial de actuación sea la Ciudad Autónoma de Melilla (**plazo desde el 20.11.2025 hasta el 18.11.2025**).

- ❖ **Subvenciones públicas destinadas a financiar, en el ejercicio 2025, la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de treinta años en el marco de «Proyectos Investigo», en el territorio de Melilla.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la inserción laboral de personas jóvenes capacitadas para su participación en proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+I, así como, en su caso, contratadas en calidad de personal de apoyo a la investigación, bajo cualquier modalidad de contrato de trabajo que, conforme a la normativa laboral y de empleo, garantice su contratación durante un período mínimo de doce meses y sin que el período subvencionable pueda ser superior a veinticuatro meses. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las siguientes entidades cuando realicen actividades de investigación y desarrollo (I+D) y/o innovación tecnológica (iT) a las que se vinculen los contratos de fomento del empleo juvenil a que se refiere esta convocatoria: a) Organismos de investigación y/o difusión del conocimiento del sector público. b) Universidades Públicas, que desarrollen actividad investigadora. c) Instituciones sanitarias públicas, vinculadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividad investigadora (**plazo para la solicitud de costes salariales hasta el 21.11.2025 y para solicitud de desplazamiento hasta el 13.11.2025**).

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- ❖ **Ayudas para el ejercicio 2025 destinadas a la realización de proyectos de desarrollo experimental que impulsen la adopción de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar proyectos de desarrollo experimental que impulsen la adopción de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud. Los proyectos tendrán como objeto la experimentación en un entorno con datos reales de soluciones basadas en inteligencia artificial que den respuesta a casos de uso en las diferentes áreas del proceso asistencial (predicción, prevención, diagnóstico, tratamiento, atención y seguimiento), la investigación clínica, biomédica y farmacológica, la gestión de los sistemas sanitarios o la respuesta ante situaciones de emergencia sanitaria. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, conforme con la definición detallada en el anexo I de las bases reguladoras, con domicilio fiscal ubicado en territorio español, o que dispongan de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes **(plazo hasta el 04.01.2026)**.